



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL CONSULAR DE SÃO PAULO

DIVORCIOS

Procedimiento

Presencial en el Consulado General en San Pablo, los MARTES laborales de 08:15 a 12:00, sin necesidad de cita previa o en los Consulados y Viceconsulados Honorarios de la Demarcación.

Documentos:

- ☐ Formulario que se adjunta debidamente cumplimentado y firmado **por ambos contrayentes**.
- ☐ Resolución de exequátur (reconocimiento por parte de Tribunal español de una sentencia extranjera. Trámite que se realiza necesariamente en España, mediante abogado y procurador).
- ☐ Escritura notarial de divorcio – debidamente apostillado/legalizado en caso de documento extranjero.
- ☐ Sentencia extranjera (no española): “Petição Inicial” (en caso de divorcio consensual), Sentencia de Divorcio apostillada de Haya, “Transito em Julgado” de la Sentencia y “Certidão de Objeto e Pé”.
- ☐ Documento de identidad **de los contrayentes** (original y fotocopia simple del DNI, RG/CIN, CNH, Pasaporte o RNE).
- ☐ Un comprobante de domicilio.

En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación adicional.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO

D./Dña. _____,
mayor de edad, de nacionalidad _____, con domicilio en _____
_____,
número de teléfono _____, correo electrónico _____
y provisto/a de pasaporte/D.N.I. número _____, solicita:

() El reconocimiento incidental de una sentencia de divorcio emitida en el extranjero.

() La inscripción de divorcio en el Registro Civil competente.

DATOS DEL DIVORCIO:

Fecha del divorcio: _____

Lugar del divorcio: _____

Fecha del matrimonio: _____

Lugar del matrimonio: _____

Registro Civil español donde inscribió el matrimonio: _____

DATOS DEL CÓNYUGE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del cónyuge 1

Firma del cónyuge 2